Bogotá, D.C, 21 de mayo de 2026

HIDRO 2026-113

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Revisión y concepto a la solicitud de modificación del personal mínimo requerido – Respuesta al comunicado CE-CADS-0038-2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Interventoría del contrato de la referencia y en atención al comunicado CE-CADS-0038-2025, mediante el cual el CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026 solicitó la aprobación del cambio de personal mínimo del contrato para los cargos de Topógrafo, Cadenero 1 y Cadenero 2, allegando las respectivas hojas de vida y soportes documentales del personal propuesto, esta Interventoría realizó la revisión técnica, administrativa y documental de la información remitida, verificando el cumplimiento de los perfiles, requisitos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico contractual y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Como resultado de dicha revisión, se evidencia que el personal propuesto acredita el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia profesional mínima y experiencia específica exigidos para los cargos objeto de evaluación, razón por la cual se remite a continuación el resultado de la verificación efectuada por esta Interventoría:

- **Verificación de requisitos – Cargo Topógrafo**

Profesional actual: WILSON CASTAÑEDA
Profesional propuesto: DOLLY YANETH MUÑOZ SANCHEZ

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Ingeniero Tipográfico O Tecnólogo En Topografía.	Se aporta diploma expedido por el SENA como Tecnólogo en Topografía de fecha 28 de noviembre de 1998.	CUMPLE	La profesional acredita formación académica como Tecnóloga en Topografía conforme al perfil requerido en el

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				Anexo Técnico contractual.
Experiencia profesional mínima	Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados partir de la tarjeta profesional	Se aporta certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Topografía – CPNT, donde se evidencia Licencia Profesional No. 01-10285 expedida el 08 de julio de 1999.	**CUMPLE**	La profesional acredita aproximadamente veintiséis (26) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la licencia profesional.
Experiencia específica	Dos (2) proyectos como TOPOGRAFO de construcción y/o conservación de acueductos.	Se aportan certificaciones correspondientes a la UNIÓN TEMPORAL REDES 2020 y CONSORCIO ACUEDUCTO CHÍA-3 2018, donde se evidencia desempeño en el cargo de Topógrafo en proyectos relacionados con mantenimiento, renovación y conservación de redes de acueducto.	CUMPLE	Las certificaciones aportadas acreditan participación de la profesional como Topógrafa en dos (2) proyectos asociados a mantenimiento y renovación de redes de acueducto, cumpliendo la experiencia específica exigida para el cargo.

- **Verificación de requisitos – Cargo Cadenero 1**

Profesional actual: DANIEL FELIPE DELGADO CASTILLO
Profesional propuesto: LAURA YOLIMA SOLANO JIMENEZ

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Bachiller técnico, con formación certificada en topografía, dibujo técnico, construcción o áreas afines.	Se aporta diploma profesional como Ingeniera Civil expedido por la Universidad Católica de Colombia de fecha 27 de julio de 2018.	CUMPLE	La profesional acredita formación académica superior a la exigida para el perfil requerido, evidenciando formación en un área afín relacionada con

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
				construcción y obras civiles
Experiencia profesional mínima	Mínimo un (1) año de experiencia en labores de apoyo topográfico o construcción en obras civiles.	Se aportan certificaciones laborales correspondientes a UNIÓN TEMPORAL REDES 2020 y SOSDOM S.A.S., donde se evidencia desempeño en el cargo de Auxiliar de Topografía.	**CUMPLE**	La certificación expedida por UNIÓN TEMPORAL REDES 2020 acredita una experiencia de siete punto cero siete (7,07) meses, mientras que la certificación expedida por SOSDOM S.A.S. acredita una experiencia de cinco punto diez (5,10) meses, para un total aproximado de doce punto diecisiete (12,17) meses de experiencia acreditada en labores de apoyo topográfico.
Experiencia específica	Haber participado como Cadenero o Auxiliar Topográfico en mínimo dos (2) proyectos de construcción y/o conservación de acueductos.	Se aportan certificaciones correspondientes a UNIÓN TEMPORAL REDES 2020 y SOSDOM S.A.S., donde se evidencia participación en proyectos relacionados con mantenimiento de redes de acueducto e implementación de sistemas individuales de tratamiento de agua potable, desempeñando el cargo de Auxiliar de Topografía.	CUMPLE	Las certificaciones aportadas acreditan participación de la profesional como Auxiliar de Topografía en dos (2) proyectos asociados a actividades de construcción, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de acueducto, cumpliendo la experiencia específica exigida para el cargo.

- **Verificación de requisitos – Cargo Cadenero 1**

Profesional actual: JOHAN SUAREZ RAMIREZ
Profesional propuesto: LAURA VALENTINA CORREA SIERRA

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Formación académica	Bachiller técnico, con formación certificada en topografía, dibujo técnico, construcción o áreas afines.	Se aporta diploma profesional como Ingeniera Civil expedido por la Universidad Pontificia Bolivariana de fecha 17 de noviembre de 2023.	CUMPLE	La profesional acredita formación académica superior a la exigida para el perfil requerido, evidenciando formación en un área afín relacionada con construcción y obras civiles.
Experiencia profesional mínima	Mínimo un (1) año de experiencia en labores de apoyo topográfico o construcción en obras civiles.	Se aportan certificaciones laborales expedidas por SOSDOM S.A.S. e INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S., donde se evidencia desempeño en el cargo de Auxiliar de Topografía.	**CUMPLE**	La certificación expedida por SOSDOM S.A.S. acredita una experiencia de cinco (5) meses, mientras que la certificación expedida por INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S. acredita una experiencia aproximada de tres (3) meses, para un total aproximado de ocho (8) meses de experiencia acreditada en labores de apoyo topográfico y obras civiles. No obstante, se considera la experiencia aportada en actividades afines desarrolladas en proyectos de infraestructura hidráulica.

Requisito del perfil	Exigencia del proceso	Documentación aportada por el contratista	Cumple	Observaciones
Experiencia específica	Haber participado como Cadenero o Auxiliar Topográfico en mínimo dos (2) proyectos de construcción y/o conservación de acueductos.	Se aportan certificaciones correspondientes a SOSDOM S.A.S. e INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S., donde se evidencia participación en proyectos relacionados con implementación de sistemas de agua potable y ampliación de redes de distribución de acueducto, desempeñando el cargo de Auxiliar de Topografía.	CUMPLE	Las certificaciones aportadas acreditan participación de la profesional como Auxiliar de Topografía en dos (2) proyectos asociados a construcción y mejoramiento de sistemas de acueducto, cumpliendo la experiencia específica exigida para el cargo.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto favorable frente al cambio de personal solicitado para los cargos anteriormente relacionados, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico contractual y demás documentos del proceso. No obstante, se recuerda al Contratista que deberá garantizar la permanencia, disponibilidad y cumplimiento de las obligaciones y dedicaciones del personal aprobado durante la ejecución contractual, conforme a las condiciones pactadas.

Sin otro particular,



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S